

**ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO LABORAL FIJO DE CARÁCTER INDEFINIDO**

**LISTA DEFINITIVA FASE OPOSICIÓN**

En Málaga, siendo las 11:00 horas del día 22 de junio de 2026, se reúnen en la sede del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga los miembros de la Comisión de Selección designados mediante Resolución del Director Gerente número 2026/82 de 26 de mayo de 2026, los siguientes miembros:

**PRESIDENCIA:** Fátima M.<sup>a</sup> Contreras Pérez, Directora de Servicios Generales del Consorcio de Transporte Metropolitano Área de Málaga.

**VOCALES**

- Raquel del Paso Reguera, Secretaria General del Consorcio de Transporte Metropolitano Área de Málaga.
- Francisco Javier Perea Sardón, Director Técnico del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga.
- Jorge Eloy- García Vargas- Machuca, Técnico Informático del Consorcio de Transporte Metropolitano Área de Málaga.

**SECRETARIA:** (Con voz pero sin voto) Rocío Robles Moreno, Técnico Jurídico del Consorcio de Transporte Metropolitano Área de Málaga.

Con fecha 18 de junio y número de registro 2026-E-RE-2673 , ha tenido entrada en el Registro Electrónico del Consorcio de Transporte Metropolitano Área de Málaga, escrito presentado por la aspirante con DNI \*\*\*1920\*\*, por medio del cual solicita la revisión de la corrección del supuesto práctico correspondiente a la segunda parte del ejercicio celebrado el día 9 de junio de 2026, así como el acceso a la plantilla o a los criterios de corrección utilizados por la Comisión de Selección para la valoración de dicha prueba. La aspirante compareció a la hora y día citada siendo atendida por los miembros de la Comisión de Selección, quienes le facilitaron el acceso íntegro a su expediente y le ofrecieron cuantas explicaciones fueron precisas en relación con las cuestiones planteadas en su solicitud, obrando en el expediente diligencia dejando constancia de ello.

Con fecha 18 de junio de 2026 y número de registro 2026-E-RE-2690 , ha tenido entrada en el Registro Electrónico del Consorcio de Transporte Metropolitano Área de Málaga, escrito presentado por la aspirante con DNI \*\*\*9059\*\*, por medio del cual presenta escrito de alegaciones y solicita la revisión de la calificación otorgada y su declaración como apto en el supuesto práctico.

Con fecha 22 de junio de 2026, la Comisión de Selección vista las alegaciones formuladas, tras el análisis de las mismas, procedió a revisar las pruebas de su examen acordando la desestimación de las alegaciones





formuladas contra el examen tipo test y contra la calificación del supuesto práctico, confirmar la validez de las preguntas 46, 42, 26, 16 y 1 del examen tipo test, así como las respuestas consideradas correctas por la Comisión, y confirmar la calificación obtenida por la candidata en el supuesto práctico por los motivos consignados en la resolución de dichas alegaciones, notificando la resolución a la interesada, con indicación de los recursos que procedan. (Registro de salida n.º 2026-S-RE-3659).

Con fecha 18 de junio de 2026 y número de registro 2026-E-RE-2688, ha tenido entrada en el Registro Electrónico del Consorcio de Transporte Metropolitano Área de Málaga, escrito presentado por el aspirante con DNI \*\*\*2838\*\*, por medio del cual presenta escrito de alegaciones y solicita la revisión de la calificación otorgada y su declaración como apto en el supuesto práctico, al considerar que su examen merece una puntuación igual o superior a 5 puntos.

Con fecha 22 de junio de 2026, la Comisión de Selección vista las alegaciones formuladas, tras el análisis de las mismas, procedió a revisar las pruebas de su examen acordando, la desestimación de las alegaciones formuladas y confirmar la calificación obtenida en el supuesto práctico por los motivos consignados en la resolución de dichas alegaciones, notificando la resolución al interesado con indicación de los recursos que procedan. (Registro de salida n.º 2026-S-RE-3660).

Una vez finalizado el plazo de alegaciones señalado en la base décima de la convocatoria del proceso selectivo para la provisión, de un puesto laboral fijo de carácter indefinido, categoría Auxiliar Administrativo, en el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga, publicado en el BOJA número 91 de 14 de mayo de 2026, y tras análisis y resolución de las mismas, se acuerda:

**Primero.-** Publicar la lista definitiva de aspirantes que pasan a la Fase de Baremación de méritos:

**Lista Definitiva de aspirantes que pasan a la fase de baremación de méritos**

| Aspirante     | Prueba tipo test | Supuesto práctico | Puntuación Total |
|---------------|------------------|-------------------|------------------|
| DNI ***8379** | 36,50            | 7,25              | 43,75            |
| DNI ***2435** | 28,50            | 5,00              | 33,50            |
| DNI ***8546** | 26,00            | 5,00              | 31,00            |

**Segundo.-** De conformidad con lo señalado en la base novena apartado 2º de la convocatoria, la Comisión procede a la valoración de los méritos autobareados, alegados y acreditados por los aspirantes, publicando los aspirantes que acceden a la siguiente fase de entrevista:





| Aspirante     | Prueba tipo test | Supuesto práctico | Méritos | Puntuación Total |
|---------------|------------------|-------------------|---------|------------------|
| DNI ***8379** | 36,50            | 7,25              | 7       | 50,70            |
| DNI ***2435** | 28,50            | 5,00              | 7,5     | 41,00            |
| DNI ***8546** | 26,00            | 5,00              | 1       | 32,00            |

**Tercero.-** Convocar para el **próximo 26 de junio de 2026 (viernes) a las 11:00h** en la Sede del Consorcio sito en Alameda Principal, n.º 11-2ª planta 29001 Málaga, en llamamiento único, a los/as aspirantes que han superado la primera fase del proceso selectivo.

La entrevista por candidatura tendrá una duración máxima estimada de 15 minutos.

Las personas aspirantes deberán acudir provistas de su Documento Nacional de Identificación Personal.

El orden de entrada a la fase de entrevista personal se establece en orden creciente de la puntuación obtenida en la primera fase de méritos, es decir, de menor a mayor puntuación.

**Cuarto.-** Contra el presente acuerdo que pone fin a la vía administrativa, puede interponer, en el plazo de dos meses, recurso Contencioso Administrativo (art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y art. 31.1 de los Estatutos).

Por la Presidencia se da por terminado el acto y, para que conste, se extiende la presente Acta, firmada por la Presidencia y La Secretaría de la Comisión.

En Málaga, a fecha de firma electrónica.

